



## PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

### PROPUESTA DEL DIPUTADO DELEGADO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Ordenanza reguladora del establecimiento del Precio Público por la prestación de servicios educativos del **Conservatorio Profesional de Música «Juan Vázquez»**.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa de aplicación, y siendo necesario adecuar la figura jurídica de Precio Público ,verdadera naturaleza del servicio prestado así como la incorporación de mejoras técnicas en la redacción normativa y estructura tarifaria orientadas a reforzar la claridad, seguridad jurídica y eficiencia administrativa.

### Contiene el expediente

1. RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE
2. TEXTO COMPLETO DE LA ORDENANZA FISCAL
3. INFORME DE LA TESORERÍA
4. INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL
5. INFORME JURÍDICO JUSTIFICATIVO.
6. MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA
7. PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

### SE PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del establecimiento del Precio Público por la prestación de servicios educativos del Conservatorio Profesional de Música «Juan Vázquez».

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

**TERCERO.-** Entender definitivamente aprobada la Ordenanza en el supuesto de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones, de conformidad con lo previsto en la normativa reguladora de las haciendas locales.

**CUARTO.-** Disponer la publicación íntegra del texto definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor una vez publicada y resultando de aplicación para el curso académico 2026/2027.

La Presidenta, P.D. El Diputado Delegado de Identidad Cultural, Deportes y Juventud,  
Bienestar Social y Cooperación Internacional  
(P.D. Decreto 29/10/2025) (B.O.P. 29/10/2025)  
Fdo: Ricardo Cabezas Martín  
(Documento firmado electrónicamente)